

ACTA DE LA 8ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2022, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

En Toledo, a las 10.00 horas del 16 de diciembre de 2021, en la sede de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo la presidencia de **D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural**, da comienzo, la octava reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, con la asistencia (por videoconferencia a consecuencia de la situación sanitaria producida por la COVID-19) de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la 7ª reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 2 de diciembre de 2020.
- 2º.- Modificaciones del programa a lo largo de 2021.
- 3º.- Análisis de la ejecución del PDR 2014-2022 de Castilla-La Mancha.
- 4º.- Evaluación realizada en 2020 sobre los resultados obtenidos relativos a la incorporación de jóvenes-2020 y a la contribución del enfoque Leader a la innovación en el territorio.
- 5º.- Avance sobre el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.
- 6º.- Varios.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el **Viceconsejero de Medio Rural, D. Agapito Portillo Sánchez**, para dar la bienvenida a los asistentes a la 8ª reunión (video conferencia) del referido Comité de Seguimiento y para comenzar a tratar los diferentes puntos del Orden del día, indicando que si bien la intención era realizarla de forma presencial el desarrollo de la situación sanitaria no lo aconseja

PRIMERO. - Aprobación del Acta de la 7ª reunión presencial del Comité de Seguimiento celebrada el 2 de diciembre de 2020.

D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural, pasa a solicitar a los miembros del Comité que expresen si tienen alguna observación que realizar sobre el acta provisional correspondiente a la séptima reunión presencial del Comité remitida previamente con la convocatoria.

En vista de que no hay pronunciamiento en contra da por aprobada la mencionada Acta.

SEGUNDO. – Modificaciones del Programa a lo largo de 2021.

El Viceconsejero de Medio Rural expone que se han realizado dos modificaciones durante 2021, la primera para la incorporación de los Fondos de Transición 2021-2022 y los Fondos EURI así como

para ajustar algunas cuestiones pendientes dando la palabra a **D. Vicente Espinosa Lara, Jefe de Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento** para la exposición de dichas modificaciones.

D. Vicente Espinosa Lara pasa a presentarse y a exponer cuanto se refiere a las modificaciones del Programa de Desarrollo Rural durante 2021 indicando que se han realizado dos modificaciones pasando a describirlas brevemente.

La 9ª modificación del PDR se produce como consecuencia de la prórroga del periodo de programación para los años 2021 y 2022 con la publicación de sendos reglamentos que recogen por un lado los fondos de transición con una dotación que asciende a 332 M€ repartidos en dos anualidades, así como, derivado de la situación sanitaria del COVID, 99 M€ procedentes de los Fondos de Recuperación (EURI). El incremento de la dotación financiera obliga, por reglamento, a una modificación del PDR. La suma de estos fondos asciende a 431 M€ de modo que el gasto FEADER pasa de 1.147 M€ a 1.579 M€ lo que permite la continuidad de las actuaciones durante 2021 y 2022.

Estos fondos deben cumplir las mismas reglas establecidas para el periodo de programación, es decir deben cumplir la regla n+3 a diciembre de 2025. En el caso de su distribución ha sido preciso cumplir con las normas comunitarias que establecen la forma, que en el caso de los fondos de transición un 58,86% debía destinarse a cumplir la ambición ambiental y un 5% a la Iniciativa Leader y en el caso de los Fondos de recuperación un 58,86% para la ambición ambiental, un 37% para Leader y Bienestar animal y un 55% para inversiones, jóvenes, cooperación, servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Asimismo, se debe de respetar el principio de No Regresión de forma que las medidas que contribuyen a la ambición ambiental deben percibir el 58,86% del total de los fondos (195 M€) lo cual se cumple al distribuirse 197 M€ para la ambición ambiental.

Se presenta como ha sido la distribución de fondos entre las medidas del Programa, en este sentido se hace referencia a que estos fondos ya han sido asignados a convocatorias de ayudas del programa.

En lo referente a esta modificación del programa cabe indicar que con esta se han incluido nuevas medidas. La Medida 5 “Recuperación del potencial productivo” como consecuencia del temporal Filomena a principios de 2021 con un importe de 18 M€ y una nueva operación destinada a la digitalización electrónica de las industrias agroalimentarias.

Continúa su exposición con un breve resumen de la **nueva propuesta de 10ª modificación** del PDR sometida a consulta por el Comité de Seguimiento en el mes de noviembre, la cual ha sido aprobada por el mismo.

En dicha propuesta se recoge la aplicación del Instrumento financiero en las submedidas 4.1 y 6.1 por 8.5M € en cada una, así como una redistribución financiera dentro de la medida 8 transfiriendo crédito de la submedida 8.5 a la 8.1.

Se han reasignado nuevos fondos propios de la JCCM 2,5 M € a la línea de ayuda Leader y se han incorporado los fondos “capping” del primer pilar (115.000 €) en la medida de asistencia Técnica.

Destacar el incremento de la intensidad de la ayuda al 100% en la operación 4.3.3 con el fin de fomentar las inversiones por parte de las Comunidades de Regantes, así como el ahorro de agua.

Por último, indica que se ha modificado el capítulo 19 para atender los compromisos de periodos anteriores.

Finalizada la intervención solicita de los asistentes si tienen alguna pregunta o aclaración.

TERCERO. – Análisis de la ejecución del PDR 2014-2022 de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra **Pilar Gil Adrados Coordinadora de Medio Rural**, quien tras saludar a los presentes, comienza indicando que el hecho de realizar la reunión del comité de seguimiento a final de año permite facilitar al mismo mayor información no solo de las modificaciones del PDR comentadas anteriormente sino también el Informe Anual de Ejecución 2020 (IAE) aprobado por el comité de seguimiento, al que se ha intentado incorporar toda la información disponible a la fecha si bien no se recoge los cambios financieros aprobados en la última modificación ni las nuevas medidas incorporadas y los cambios en los indicadores físicos derivados de la incorporación de los nuevos fondos.

Complementa la información dada en el punto anterior del orden del día indicando que los Fondos EURI son una financiación FEADER al 100% de las actuaciones, la JCCM incorpora al PDR 15M para tratar de llegar a todos los objetivos planteados. Esto ha supuesto que, de una ejecución del 60,78% al aumentar los fondos esta ha disminuido al 55,53%.

Desde el punto de vista financiero del cumplimiento de la regla n+3, obligación de alcanzar en el año 3 la asignación financiera de cada anualidad, en este caso, el gasto declarado FEADER 865 M€ es muy superior a los 771 M€ necesario en este ejercicio por lo que de cara a la posible liquidación de compromisos el PDR de CLM no presenta problemas.

Con respecto a la ejecución por medidas esta varía en función de la mayor o menor complejidad para su aplicación. El IAE se analiza en prioridades estratégicas, que es lo que establece el FEADER, las cuales como todos ya conocemos son 6 (las enumera) las cuales están segregadas por ámbitos de interés o Focus Area.

En el caso de Castilla-La Mancha la ambición ambiental alcanza el 58,86% por lo que las prioridades que más fondos acumulan son la Prioridad 4 “Recuperación de ecosistemas agrarios y forestales” junto a la Prioridad 5. El grado de ejecución más elevado corresponde a la Prioridad 4 seguido de la Prioridad 6 que se corresponde principalmente con la medida Leader y la Prioridad 2.

A continuación, realiza un de la ejecución por prioridades.

La Prioridad 1, esta dedicada a un objetivo transversal del PDR que es la innovación, la cooperación y conocimiento y contribuyen las medidas 1, 2 y 16. El gasto programado asciende a 24 M€ y la ejecución acumulada a 5 M€ lo que supone un 21,4%.

En la Prioridad 1 el indicador físico ha alcanzado 51.457 participantes tanto en actividades de formación como difusión del conocimiento y eso teniendo en cuenta los problemas presentados para poder llevar a cabo estas actividades de manera presencial. Destaca que se ha conseguido llevar todas las actividades de formación repartidas a todos los ámbitos de interés de todas las prioridades.

En el caso de la **Prioridad 2** que se corresponde con la mejora de viabilidad de las explotaciones y con la gestión forestal contribuyen las medidas 1, 2, 4 de inversiones principalmente ligadas a la mejora de explotaciones agrarias y forestales, así como la submedida 6.1 de incorporación de jóvenes ligados al relevo generacional y la medida 16 de incorporación a la cooperación. En este caso el gasto programado asciende a 282 M€ teniendo en cuenta que se ha incrementado la medida de jóvenes con los fondos de transición y la medida de inversiones tanto con fondos de transición como con fondos IRUE. La ejecución acumulada asciende al 48%.

Respecto a los indicadores físicos, en el caso de la submedida 4.1 su ejecución baja al 27,65% frente al 55,75% recogido en el IAE 2020 debido, como ya se ha indicado, al incremento de fondos. En el

caso de los beneficiarios estos ascienden a 2.053 lo que representan 36,43% del objetivo del programa, con una inversión de 118 M€ y 1.020 Ha con ahorro de agua y un 15,75% el GPT en explotaciones con orientación ecológica.

En cuanto al ámbito 2B el relevo generacional con incorporación de jóvenes a la actividad agraria la ejecución asciende a 59,48% en 2020 disminuyendo al 45,61% y en cuanto a la ejecución física se ha superado el objetivo previsto con 2.426 beneficiarios que representan el 105%.

En la **prioridad 3** destinada a la organización de la cadena alimentaria, transformación y comercialización de productos agrarios; bienestar animal y gestión de riesgos contribuyen las medidas 1,3,4,9 fomento de agrupaciones de productores agrarios y forestales ,14 bienestar animal y 16 de cooperación dedicada a los canales cortos de comercialización. En este caso el GPT programado es de 246 M€ y la ejecución acumulada asciende al 41.65% lo que supone 102 M€.

Respecto a esta prioridad, los indicadores físicos de beneficiarios de estas ayudas de la medida 3 ascienden a 1650 lo que supone un 126,62%.

A través de la medida 11 de Agricultura Ecológica se lleva ejecutado 188 M€ en 2020 y 220 M€ en 2021 lo que supone un 74% al haberse incorporado fondos de transición para ampliar hasta 2023 el periodo de compromisos.

Respecto a las inversiones a las que contribuye esta Prioridad 3 destaca fundamentalmente la submedida 4.2 destinada a la modernización de la industria agroalimentaria con una ejecución de 91.84 M€ es decir un 43% con 314 empresas beneficiarias, 355 operaciones de inversión y una inversión total de 288.46 M€.

En cuanto a la **Prioridad 4**, la que cuenta con mayor dotación presupuestaria con un GPT programado de 919 M€. destinada a la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas agrarios y forestales. A la que contribuyen la medida 1,2, 4 inversiones, 7 de servicios básicos, medida 8, 10, 11, 12 para indemnizar requisitos más restrictivos en zonas Red Natura 2000, la 13 de zonas con limitaciones naturales, medida 15 destinada a zonas forestales y la medida 16 de cooperación. En su conjunto presenta una ejecución del 67% si bien algunas medidas presentan una gran desviación respecto a la media principalmente en la medida 2 y 16 debido a que la medida 2 presenta cierto retraso respecto al resto de las medidas derivado de las modificaciones legislativas.

En cuanto a la cooperación de la medida 16 se ha modificado el diseño de esa intervención para tratar de alcanzar todos los ámbitos de aplicación el programa y facilitar la creación de Grupos Operativo y proyectos piloto.

Respecto a la ejecución física cabe destacar la importancia de su alcance en superficie. Así respecto a la prevención de incendios se han alcanzado 3.753.000 Ha, en el caso del pecoreo de las colmenas en la Operación 10.1.1 1. 893.000 has considerando que Castilla-La Mancha tiene 7 M Ha y que la SAU alcanza en torno al 48%; el pastoreo extensivo alcanza 686.368 Ha, la Agricultura ecológica 423.811 Ha, la mejora del valor ambiental de los ecosistemas 100.671 Ha; la forestación de tierras agrarias 87.722 Ha y los compromisos en Red Natura 200 41.700 Ha.

Respecto a la **Prioridad 5** que promueve la eficiencia de los recursos en el caso de la Focus Area 5B pretende lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de los

alimentos a lo que contribuyen las inversiones, los planes de mejora, en este caso se han incorporado 45 M€ procedentes de los Fondos EURI para esta finalidad, así como la incorporación de jóvenes y las inversiones en industrias agroalimentarias.

En la Focus Area 5C relativa a los suministros y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos para el desarrollo de la bioeconomía vuelven a contribuir los planes de mejora y las ayudas a la industria agroalimentaria a los que se une el LEADER.

En la Focus Area 5D “Reducción de las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura” la medida 11 destinada agricultura y ganadería ecológica son decisivas, así como el pastoreo que como ya hemos mencionado en la última convocatoria se ha incorporado el vacuno, así como todos los sistemas agrarios ligados a la Red Natura 2000.

El Focus Area 5E “Conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal” lógicamente influyen la forestación, la prevención de incendios y la restauración forestal, así como los planes de mejora y la agricultura ecológica.

De este modo la Prioridad 5 cuenta con un gasto programado de 254 M€ y una ejecución acumulada a noviembre de 2021 de 36.85%.

La **prioridad 6** dedicada al “Desarrollo económico y la inclusión social” a la que contribuyen las medidas 1,4,7, 8 y 19 cuenta con un gasto programado de 180 M€ el cual se ha incrementado con los fondos EURI en concreto con 33M€ de gasto FEADER para una nueva convocatoria para los Grupos de Acción Local y se ha añadido una nueva submedida en los Servicios básicos de modo que esta administración trata de fomentar la administración electrónica con el fin de que los sectores agrarios estén más digitalizados de modo que se crean empleos indirectos.

La ejecución acumulada asciende al 54,83%. En cuanto a los indicadores físicos, en la submedida 4.2 se han creado 640 empleos de los cuales el 48% corresponde a mujeres y en el caso de la submedida 19.2 se han creado 597 empleos de los cuales el 42% son mujeres y se han consolidado 3.717 con un 34% de mujeres.

Por último, hace referencia a la estrategia de Información y publicidad, informando que no presenta grandes cambios salvo comentar que el apartado de Seguimiento y Evaluación cuenta con nueva información. Asimismo, se actualizan sistemáticamente las bases de ayudas y convocatorias y en 2020 la Junta ha publicado 68 notas de prensa relacionadas con el PDR.

Finaliza su intervención agradeciendo la atención prestada y dando paso a D^a Beatriz Sanchez Godoy que va a exponer los resultados de las evaluaciones realizadas en 2020 en relación con la incorporación de jóvenes y la contribución del enfoque Leader a la innovación

CUARTO. – Evaluación realizada en 2020 sobre los resultados obtenidos relativos a la incorporación de jóvenes-2020 y a la contribución del enfoque Leader a la innovación en el territorio.

D^a Beatriz Sanchez Godoy integrante del equipo de evaluación de Castilla-La Mancha pasa a presentar de manera breve las dos evaluaciones realizadas en el año 2020.

Comienza su intervención con la Evaluación de resultados sobre la incorporación de jóvenes, informe muy amplio realizado sobre dos núcleos de población, los beneficiarios del periodo 2014-2020 y los del periodo 2007-2013. La unidad gestora quería conocer la evolución del nuevo compromiso sobre la tutorización de los jóvenes para emprender la actividad agraria siendo uno de los focos de estudio y otro sobre los beneficiarios del periodo 2007-2013 que habían finalizado sus compromisos y saber que había ocurrido con ellos tras la finalización, si continuaban en la actividad o no y el porqué de las decisiones.

En relación al compromiso de tutorización, si es relevante para iniciar la actividad y si es complementario a la formación, las horas dedicadas a la tutorización son muy elevadas, son pocos los beneficiarios que han dedicado menos de 50 horas, solo 10% el resto ha sido muy superior

La continuación de la actividad agraria de esta evaluación se observa que el 58,55% de las personas ejercieron la actividad más de 5 años lo cual es un logro importante de la ayuda, el otro 37,35% están finalizado los compromisos por lo que un 96% está ejerciendo la actividad agraria. De los que se incorporaron y ejercieron su actividad más de 5 años el 55.53% están activas y solo un 3% si bien no presentan datos no se puede asegurar que no estén ejerciendo la actividad agraria. De este modo se puede concluir que la ayuda consigue que el 96% de las personas se incorporen a la actividad agraria y solo se alcance una tasa de abandono 4% .

Referente a la evaluación de la iniciativa Leader cabe indicar que en los Informes Anuales de Ejecución se recogen, de conformidad con el reglamento, autoevaluaciones realizadas por los Grupos de Acción Local. De este modo desde 2018 se han incluido en los IAE y en el año 2018 se centró en resultados e impactos pues había que alimentar la evaluación a presentar a la Comisión, en 2019 se realizó una evaluación para saber que ocurría con la animación y la dinamización y en 2020 se ha centrado en la forma de impulsar por las Estrategias las actividades nuevas y de innovación.

Así, de los proyectos que han partido desde el origen, es decir no consisten en modernización o ampliación de otras actividades existentes el 24% de los mismos son actividades nuevas.

En cuanto a los proyectos innovadores el 37% de las actividades realizadas con las EDLP son innovadoras creándose un 38% de empleos y consolidándose un 37%.

Finaliza la presentación indicando que en los informes se dispone de mucha información estando disponible para resolver cualquier duda.

QUINTO. – Avance del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural, pasa a indicar que el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha sacado a información pública en Plan Estratégico de la PAC para 2023-2027. Informa sobre la desaparición de PDR regionales en el nuevo periodo 2023-2027 pasando a tener un único Plan Estratégico nacional.

El nuevo periodo comprende 2023 a 2027, disminuye en 2 años que se corresponden con los 2 años de transición 2021-2022, lo que conlleva que parte del montante del periodo 2020-2027 de los fondos disponibles ha sido gastado en el periodo de transición y concretamente, hablando de los fondos de transición FEADER más EURI aproximadamente 433 M€ los que le corresponden a la comunidad autónoma, quedando para el periodo 2023-2027 otros 747M€.

Informa que Castilla- La Mancha han presentado ya las líneas generales del programa que es una continuación de lo que se esta realizando en Castilla- la mancha para el actual periodo.

En cuanto a la financiación se explica el cambio de modelo de cofinanciación que se establece pasando la media del 75 al 85% lo que significa una disminución de hasta el 15% de los fondos nacionales, tanto del estado como de la comunidad autónoma. Castilla-La Mancha propone mantener el porcentaje de cofinanciación del anterior periodo con una tasa media regional para los que no tienen excepciones en el reglamento del 73% de cofinanciación UE y para otras líneas como las agroambientales del 80% y la única que por reglamentación europea el porcentaje máximo es más baja con el 65% es las zonas de montaña, de este modo, la tasa media regional es del 73%, el 80% para agroambientales, algunas inversiones como forestales, innovación o Leader y un 65% para zonas de montaña lo que en principio supone en principio 747M€ FEADER y un total de 964 de GPT para 2023-2027.

Por último se indica que se prevé que el en enero de 2023 este aprobado el programa.

Finalmente se pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta o cuestión que realizar y ante la ausencia de las misma pasa al siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - Varios.

D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural, indica que por parte de la autoridad de gestión no hay ninguna cuestión para tratar y pregunta si por parte de los asistentes tienen algo que comentar no incluido en el orden del día.

Al no haber cuestión alguna se continua la reunión

SEPTIMO. - Ruegos y pregunta.

D. Agapito Portillo Sánchez, Viceconsejero de Medio Rural, comenta que si o existen ruego y preguntas da por concluida la reunión, agradeciendo la atención prestada y expresando la esperanza que la situación creada por el COVID permita que la próxima reunión sea presencial.

ANEXO

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021

Agapito Portillo Sánchez	Viceconsejero de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Pilar Gil Adrados	Coordinadora de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Soraya Corroto Medina	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Silvia Nieto Sevillano	Dirección General de Políticas Agroambientales Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Francisco Gómez Zarcero	Dirección General de Agricultura y Ganadería Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a José Carmona Carmona	Dirección General de Alimentación Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Nieves Martín Martín	Secretaría General Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Teresa Mercado Santamaría	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Conrado Angulo Heras	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Javier Ariza Cantero	Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Elena Fernández Sanchez	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a José Porras García	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Guillermo Arranz Gutiérrez	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Susana Villarroel de Diego	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Vicente Espinosa Lara	Viceconsejería de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mercedes Merlo Fernández	Organismo Intermedio del P.O Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a Teresa Fernandez Muñoz	Organismo Intermedio del P.O del Fondo Social Europeo (FSE) Consejería de Economía, Empresas y Empleo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
José Luis Rodríguez Ortega	Comisión Europea
Jean-Louis Everaerts	Comisión Europea
Hugo Almeida	Comisión Europea
M ^a Consuelo Aldea Pecero	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación
M ^a Ángeles Cruz Rojo	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) Subdirección General Sectores Especiales Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Tomás Mañas González	Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha



Beatriz Sanchez Godoy

TRAGSA